Tacuarembó, 06 de setiembre de 2024.

**D.** 30/2024.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 05 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**RESULTANDO I**; que por oficio N° 181 de fecha 31 de mayo de 2024, la Intendencia Departamental de Tacuarembó detalla las Obras planificadas; ------

**CONSIDERANDO I**; que las Obras detalladas son: Paso de los Toros (Polideportivo), Ansina (Terminal de Ómnibus), Curtina (Polideportivo), Achar (polideportivo), San Gregorio (Terminal de Omnibus), Las Toscas de Caraguatá (Estadio) y Tacuarembó (Centro de Barrio Nº 8:------

**CONSIDERANDO II**; que este Ejecutivo viene proyectando distintas Obras en la totalidad del Departamento; ------

**CONSIDERANDO IV**; que estas obras están pensadas para toda la población, apuntando a los más jóvenes, para lo cual se trata de incentivar el ejercicio de diferentes deportes, implicando un verdadero empuje al futuro de los jóvenes coterráneos; -------

**ATENTO**; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por el artículo 36 Nral. 1º de la Ley Orgánica Municipal 9.515; ------

## LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

## **DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Concédase la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental, para la ejecución de los "Proyectos de construcción de nuevos Edificios para el Gobierno Departamental en todo el departamento de Tacuarembó".

<u>Artículo 2do.-</u> Comuníquese de forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro.

## **POR LA JUNTA:**

Gerardo MAUTONE Secretario General Heber Gustavo FORMOSO

Presidente

DGS/bgc